

Las dos convocatorias de Selectividad se celebrarán entre el 7 y el 11 de junio - Levante de Castelló - 05/05/2015

Las dos convocatorias de selectividad se celebrarán entre el 7 y el 11 de junio

► Los resultados de la convocatoria ordinaria se darán a conocer el 19 de junio, y el 15 de julio, la extraordinaria

LEVANTE-EMV/EFE VALENCIA

■ Las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2014-2015 se celebrarán los días 9, 10, 11 de junio en la convocatoria ordinaria y los días 7, 8 y 9 de julio en la extraordinaria, según dio a conocer ayer la Conselleria de Educación a través del DOCV en la resolución de 24 de abril de 2015.

Las fechas han sido acordadas por la Comisión Gestora de las Pruebas de Acceso y Preinscripción Universitaria, de la que forman parte tanto la Conselleria de Educación como las universidades públicas de la Comunidad Valenciana.

Para acceder a las pruebas hay que estar en posesión del título de Bachiller o de técnico superior de Formación profesional o de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de técnico deportivo superior o sus equivalentes a efectos académicos.

Los alumnos que se presenten a

la convocatoria ordinaria en las universidades públicas de la C. Valenciana podrán conocer sus resultados a partir de las 14.00 horas del 19 de junio, y los que lo hagan en la convocatoria extraordinaria podrán consultar estos datos a partir de las 17.00 horas del 15 de julio.

En ambos casos, las calificaciones y el documento oficial con las mismas podrá ser solicitado a través del portal del alumno PASEU, con la clave que se facilitará a los alumnos el primer día de realización de las pruebas.

El examinando podrá solicitar y obtener el documento oficial con sus calificaciones de la Prueba de Acceso a la Universidad en el mismo portal informático.

El examen estará dividido en dos fases, la primera será de carácter general y la segunda de tipo específico y voluntario.

Materias de examen

La primera fase constará de cinco ejercicios sobre las materias comunes del segundo curso de Bachillerato (Lengua Castellana y Literatura, Valenciano, Historia de España o Historia de la Filosofía y Lengua Extranjera) y una de las asignaturas de modalidad elegida

previamente por el alumno.

La segunda fase se realizará sobre las materias de modalidad de segundo curso de Bachillerato, que serán diferentes de la elegida en la fase general en el momento de matricularse en las pruebas de acceso y podrán ser seleccionadas tanto si han sido cursadas por el alumno como si no.

La nota obtenida en la segunda fase permitirá al estudiante incrementar su puntuación hasta en cuatro puntos, pudiendo alcanzar con ello una calificación máxima de catorce puntos.

Sin embargo, para poder puntuar en la fase específica, el alumno deberá obtener al menos una puntuación de 5 en la materia.

Reclamación y corrección

En caso de que al estudiante se le modifique la calificación definitiva de la PAU como resultado de presentar una reclamación o una segunda corrección, o una queja sobre la segunda corrección realizada, él mismo podrá obtener el nuevo documento oficial con las calificaciones modificadas en el mismo portal del alumno una vez resuelto el proceso de reclamación.